

ACTA DE REUNIÓN CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, EN LA SEDE DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA DE SERVICIOS DE AUTO-TAXI.

REUNIDOS:

Representantes de:

- Sociedad Cooperativa de Autotaxi
(Sr. José Movilla y Sr. Ruperto Moreno)
- Techno Express Solutions, SL (TES)
(Sr. Javier Ruiz)
- Federación del Taxi de Madrid y Teletaxi
(Sr. Mariano Sánchez y Sr. Joaquín)
- Asociación Gremial de Auto-Taxi de Madrid
(Letrada Sra. Gloria Pino)

OBJETO:

A.- ANALISIS DE SITUACIÓN RESPECTO A FDI.

(SE ADJUNTA CONTRATO SCAT – FDI 20 DICIEMBRE 2004)

- 1.- Carta 2 de octubre 2009. (se adjunta)
- 2.- Carta 27 de octubre 2009. (se adjunta)
- 3.- Carta 28 de octubre 2009. (se adjunta)
- 4.- Carta de SCAT 12 diciembre 2009. (se adjunta)
- 5.- Respuesta de FDI 21 diciembre 2009. (se adjunta)

B.- ANALISIS DE SITUACIÓN Y PROPUESTA DE TES.

1.- Análisis de la situación del proyecto Galileo en SCAT, y repercusiones en clientes de SCAT y asociados de Gremial y Teletaxi.

2.- Presentación por parte de Techno Express Solutions de oferta de servicios de soporte y reparación de terminales Galileo/Orion a la Sociedad Cooperativa de Autotaxi, y a las asociaciones representantes de las partes afectadas (Teletaxi y Gremial), así como opciones, condiciones y términos de dicho servicio. (se adjunta)

DESARROLLO:

Se analizan los siguientes elementos:

- Que la situación actual para los usuarios de Galileo es grave, teniendo en cuenta que el titular de la patente y licencia del mismo (FDI) abandona el proyecto, rompiendo el contrato con SCAT y dejando sin soporte a los clientes.
- Se analizan las posibles reclamaciones a FDI y la asesoría de cada parte dará un informe sobre la actuación que debemos seguir.
- Que mientras tanto resulta necesario firmar un acuerdo puente con TES para disponer de terminales y dar cobertura a las averías de los Socios que tienen este terminal.
- TES en su oferta presenta tres alternativas, una “Tarifa Plana”, una con precio por reparación y una por sustitución inmediata, explicada con sus condicionantes según documento presentado por TES.
- SCAT opta por la primera opción, “Tarifa plana”, como la más beneficiosa para sus clientes, en lo que están de acuerdo los representantes de las asociaciones presentes.

- SCAT realiza una contraoferta por e-mail el 29 de diciembre, (se adjunta) en la que propone una rebaja de un 30% al precio ofertado por TES, así como una mejora en ciertas condiciones del servicio (ampliación de horarios de soporte telefónico e inclusión de elementos como las antenas y los pulsadores dentro del precio, principalmente).
- TES da razones y rebate esta propuesta de rebaja según sus cálculos no cubre los costes de reparación, presentan una nueva oferta un 15% por debajo del precio ofertado al principio, implicaría un impacto de 160,00 € anuales a cada usuario de Galileo socio de SCAT.
- SCAT manifiesta que podría descontar de los 160,00 € la parte que ya pagaba actualmente a FDI, que estaba en torno a 34,00 € aproximadamente, pero aún así la repercusión de incremento anual a cada socio en su cuota será de 120,00 €.
- TES acepta las ampliaciones de servicio en términos que se concretarán en un acuerdo definitivo, redactando y firmando un contrato.
- SCAT pide a TES que mientras no se firme siga dando servicio a sus clientes cooperativistas hasta la entrada en vigor del servicio, con cargo a SCAT y para evitar perjuicio en sus clientes, a lo que TES no pone ningún problema.
- SCAT propone que dicho acuerdo de servicios sea firmado por las cuatro partes aquí presentes, por razones de máxima transparencia.
- SCAT analiza y expone la intención de comunicar por carta la forma y los pasos que tendrá que dar para presentar este cambio a sus clientes cooperativistas que son usuarios de Galileo, en función del contrato de mantenimiento suscrito con cada uno de ellos. (se adjunta uno)
- SCAT propone la presentación de alternativas a Galileo para el funcionamiento con Teletaxi como objetivo a medio plazo, para evitar este tipo de situaciones de dependencia y abuso por parte de FDI.

ACUERDOS:

- 1.- Se acuerdan como próximos pasos la redacción y concreción de un contrato de servicios entre TES y SCAT.
- 2.- La continuación del servicio con cargo a SCAT hasta la firma de dicho acuerdo.
- 3.- A petición de SCAT, TES estudiará posibles mejoras o rebajas en la oferta presentada.

Se finaliza la reunión a las 15:20 horas del mismo día que se inicio.

Firma de los asistentes a la reunión.